



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065445/2013, por el cual el Director de la ESCUELA DE CUARTO NIVEL, solicita la Rectificación de la Resolución N° 928 -H.C.D.- 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución N° 928 - H.C.D.-2013 se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 928 - H.C.D.-2013,

DONDE DICE: ..." a partir del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2013 y desde el 1 de Febrero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014".

DEBE DECIR: .."a partir del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013 y desde el 1 de Febrero de 2014 al 30 de Noviembre de 2014".

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, al Centro de Vinculación de la Escuela de Cuarto Nivel, al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

*[Firma]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma]*

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001867 - T - 2013.-

J.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N
RESOLUCION
Ab
<i>[Firma]</i>
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA